

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2201033
Promovida por	(...)
Materia	Hacienda pública
Asunto	Reclamación devolución plusvalía
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida por (...) y tras comunicarnos la autora de la misma a través del escrito remitido a esta institución de fecha 3/08/2022, que se proceda al cierre de la presente queja interpuesta ante el Síndic de Greuges al haberse devuelto finalmente por SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA el dinero correspondiente y por tanto haberse solucionado el problema objeto de la presente queja, procedemos al cierre de la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.

No obstante, durante la tramitación de la presente queja debemos considerar que ha existido una falta de colaboración de SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA con el Síndic de Greuges, al no haberse facilitado en el plazo establecido la información o la documentación solicitada en el inicio de este procedimiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 a) de la ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.

En atención a lo expuesto, ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana